



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE VIANÍ  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO  
CORREO ELECTRÓNICO: [jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
TEL: 3114978230

ESTADO No.039			ESTADO PUBLICADO 06 DE MARZO DEL 2023			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2023 - 00006	CIVIL - EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JOSÉ SALVADOR BERNAL ROBAYO	03 - 03 - 2023	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y OTRO	1
20223- 00017	PRUEBA EXTRAPROCESAL - AMPARO DE POBREZA	PETENTES: SARA JUDITH CRUZ Y OTRO	_____	03 - 03 - 2023	ORDENA POSESIONAR AL PROFESIONAL	1
2023 - 00018	PRUEBA EXTRAPROCESAL - AMPARO DE POBREZA	PETENTE: ESPERANZA MÉNDEZ CAMACHO	_____	03 - 03 - 2023	ORDENA POSESIONAR AL PROFESIONAL	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 06 DE MARZO DEL 2023 A LAS 08:00 HORAS.

  
**BERTHA MILENA DIMAS MURILLO**  
SECRETARIA

